Yondó (Antioquia), Veintiséis (26) de mayo de dos mil veintiséis (2026)

Doctor:
YEISON SAMUEL SOGAMOSO ELIZALDE
C.C. Nº 1.117.519.429
CODIGO No. 16932572081701
E. S. D.

Asunto: Llamamiento para manifestación de decisión - Cargo de Personero Municipal

Cordial Saludo,

En atención a lo dispuesto en la parte resolutiva de la Resolución Administrativa No. 055 de 2025, expedida por la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Yondó - Antioquia, la cual se adjunta, me permito informarle que el doctor **MANUEL JOAQUÍN ESQUIVA MAQUILÓN** presentó renuncia al cargo de Personero Municipal, la cual fue aceptada a partir del 30 de junio de 2025, configurándose con ello una vacancia absoluta que debe ser provista conforme a la ley.

Es de su conocimiento que esta Corporación adelantó un Concurso Público y Abierto de Méritos para proveer el cargo de Personero Municipal, dentro del cual usted participó como aspirante, ocupando el lugar **TREINTA Y OCHO (38)** en la lista definitiva de elegibles contenida en el artículo primero de la Resolución Administrativa No. 006 de 2024, la cual se adjunta.

Como consecuencia de la aceptación de la renuncia del titular del cargo y de la no aceptación por parte del aspirante que le antecedía en la lista, corresponde a esta Mesa Directiva efectuar el llamamiento al siguiente elegible, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 2485 de 2014, compilado en el Decreto 1083 de 2015.

En tal virtud, se le solicita manifestar por escrito su decisión de aceptar o no el cargo de Personero(a) Municipal, para lo cual se concede un término de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente oficio.

Vencido el término señalado sin que se reciba manifestación expresa, el Concejo Municipal entenderá configurada la no aceptación del cargo y continuará con el trámite correspondiente conforme a la lista de elegibles, dejando la respectiva constancia en el expediente administrativo, con el fin de garantizar la provisión oportuna del cargo y la continuidad del servicio público a cargo de la Personería Municipal.

Se anexan para su conocimiento y fines pertinentes las Resoluciones Administrativas Nos. 055 de 2025 y 006 de 2024.

Cordialmente,

WILMAR SIMANCA GUERRERO
Presidente Concejo Municipal de Yondo
Vigencia 2026

Proyectó: *Angie Yurani Martínez Vanegas - Apoyo a la Gestión - cps 001-2026*
Reviso y aprobó: *María Yasmin Corredor Sedano - Secretaria General*